

INVERSIONES BERLINA DEL FONCE, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454 204° y 156°

DR. ALEXIS RAMON PARRA HERNANDEZ, Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo.

CERTIFICA

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación cuyo original está **inscrito en el Tomo: 8-A RMPET. Número: 30 del año 2015**, así como La Participación, Nota Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-12637

ESTE FOLIO PERTENECE A:

INVERSIONES BERLINA DEL FONCE, C.A

Número de expediente: 454-12637

CIUDADANO REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO SU DESPACHO.- Yo. LUIS BELTRAN LINAREZ MALDONADO, venezolano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad N° V-9.314.772, de profesión Contador Público y con domicilio en la carretera panamericana sector Barrio Unión, Casa S/N, Sabana Grande, Municipio Bolívar del Estado Trujillo, suficientemente autorizado para este acto tal como se evidencia en esta de asamblea de la Empresa Mercantil **"INVERSIONES BERLINA DEL FONCE, C.A."**, ante usted con el debido respeto acudo y declaro: Acompaño a la presente solicitud copia certificada del acta de asamblea de accionistas de la mencionada Compañía Anónima, celebrada el día 19 de Enero de 2015, para que sea anexada en el expediente que se le lleva a esta compañía y que reposa en este Registro Mercantil a su competente y digno cargo Así mismo, solicito se sirva expedirse Una (01) copia certificada de esta acta de Asamblea y de su correspondiente inscripción para fines legales consiguientes En Valera a la fecha de su presentación. EL SOLICITANTE REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA*** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 204° y 156° Municipio Valera, 2 de Marzo del Año 2015 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado PAULO SEGUNDO BARRIOS ARAUJO IPSA N.: 58105, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 30, TOMO -8-A RMPET. Derechos pagados BS: 186,69 Según Planilla RM No. 45400092133, Banco No. 570549 Por BS: 139,70. La identificación se efectuó así FATIMA COROMOTO LEON DE LARA, C.I. V-13.405.303. Abogado Revisor: IRENE MARIA VANDER LINDER DE HERNANDEZ Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo. FDO. DR ALEXIS RAMON PARRA HERNANDEZ ESTA PÁGINA PERTENECE A: **INVERSIONES BERLINA DEL FONCE, C.A** Número de expediente: 454-12637 MOD ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA MERCANTIL **"INVERSIONES BERLINA DEL FONCE, C.A"**, Inscrita por ante el REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO, en fecha Once (11) de Marzo de 2014, anotado bajo el N° 44, Tomo: -6-A, celebrada el día Diecinueve (19) de Enero del 2015, siendo las

10:00 a.m.; se reunieron donde funciona la misma; los accionistas PEDRO FELIPE LARA CABRERA, venezolano, casado, portador de la cedula de identidad N° V-15.188.774, por si y en representación de CUATROCIENTOS CINCUENTA (450) ACCIONES, a UN MIL BOLIVARES (Bs. 1.000,00) C/U, para CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL BOLIVARES (Bs. 450.000,00), y FATIMA COROMOTO LEÓN DE LARA, venezolana, casada, portadora de la cedula de identidad N° V-13.405.303, por si y en representación de CINCUENTA (50) ACCIONES, a UN MIL BOLIVARES (Bs. 1.000,00) C/U, para CINCUENTA MIL BOLIVARES (Bs. 50.000,00), que sumado da un capital suscrito por ellos de QUINIENTOS MIL BOLÍVARES EXACTOS (Bs. 500.000,00), con el objeto de discutir en esta Asamblea Extraordinaria de Accionistas el UNICO PUNTO a tratar, el cual se refiere a la apertura de sucursal. Sin necesidad de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse representado en esta asamblea el cien por ciento (100%) del capital social, declarándose esta válidamente constituida, se procedió por orden del presidente ciudadano PEDRO FELIPE LARA CABRERA, a someter a consideración el UNICO PUNTO del orden del día, que se refiere a la apertura de una sucursal en la población de Sabana Grande, Municipio Bolívar del Estado Trujillo. Modificación de la cláusula segunda del acta constitutiva y estatutaria de la Compañía. Tomo la palabra el accionista PEDRO FELIPE LARA CABRERA en calidad de presidente, para explicar que en razón del desarrollo económico, la amplitud de la clientela, la expansión de la compañía, se hace necesario la apertura de una sucursal signada con el N° 2 en la población de Sabana Grande, la cual estará situada en la carretera panamericana, sector las delicias, local S/N, parroquia Sabana Grande, Municipio Bolívar del Estado Trujillo, sometido a la deliberación de la Asamblea este UNICO PUNTO, el mismo fue aprobado por unanimidad. En consecuencia se modifica la cláusula segunda del acta constitutiva-estatutaria, la cual queda redactada de la siguiente manera: CLAUSULA SEGUNDA: Su domicilio principal es la Población de Sabana de Mendoza, Calle Principal de la Urbanización Valmore Rodriguez, Local S/N, a cien (100) metros de la carretera panamericana, Municipio Sucre del Estado Trujillo y una sucursal signada con el N° 2 en la población de Sabana Grande, Carretera Panamericana, sector las delicias, Local S/N, Parroquia Sabana Grande, Municipio Bolívar del Estado Trujillo: pudiendo establecer Sucursales. Agencias y/u Oficinas en cualquier lugar del Territorio Nacional o en el exterior, cuando en Asamblea General Extraordinaria lo decidan los Accionistas. Se levantó la sesión, se dio por terminada y se procedió a transcribir el acta, la cual al termino la suscriben. Se autoriza suficientemente al ciudadano LUIS BELTRAN LINAREZ MALDONADO, venezolano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N° V-9.314.772. Licenciado en CONTADURIA PUBLICA e inscrito en el COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DEL ESTADO TRUJILLO bajo el N° CPC 99920, de este mismo domicilio, para que realice los tramite legales concernientes a la presentación y publicación de la presente acta ante el. Registro mercantil correspondiente. Y yo, PEDRO FELIPE LARA CABRERA, ya plenamente identificado ut-supra, en mi carácter de presidente de esta empresa CERTIFICO y DECLARO: Que el documento es copia fiel y exacta del Acta Original que se encuentra inserta en Libro de Actas de la Compañía. MUNICIPIO VALERA, 2 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (FDOS.) FATIMA COROMOTO LEON DE LARA, DR. ALEXIS RAMON PADRA HERNANDEZ SE EXPIDE VA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGUN PLANILLA NO.: **454.2015.1.1169** DR. ALEXIS RAMON PARRA HERNANDEZ Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo.